

RUIDO

INTRODUCCIÓN:

Otro aspecto de la contaminación ambiental urbana al que cada día se le otorga mayor importancia como coadyuvante de la salud psíquica es el referido al aumento del nivel sonoro urbano.

Se puede definir la **contaminación acústica** como *“los ruidos y vibraciones que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas o bienes de cualquier naturaleza”*

El “Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano” de la Unión Europea considera el ruido como la forma de contaminación más urbana que afecta tanto a salud como a la calidad de vida de los ciudadanos.

El ruido es una de las principales causas de preocupación entre la población de las ciudades, ya que incide en el nivel de calidad de vida y puede provocar efectos nocivos sobre la salud, el comportamiento y actividades del hombre provocando efectos psicológicos y sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece los límites de incomodidad acústica entre los 55 a 65 dB (A). Por debajo de los 45 dB (A) no se perciben molestias, con sonidos de 55 dB (A) un 10% de la población se ve afectada y con 85 dB (A) todos los seres humanos se ven alterados.

Las consecuencias del ruido sobre la salud humana son las siguientes:

- **Fatiga auditiva:** aumento temporal del umbral de audibilidad. Puede aparecer por encima de los 90 dB
- **Encubrimiento:** disminución de la percepción auditiva. Fenómeno muy frecuente en industria y en la vida cotidiana
- **Sordera o pérdida de capacidad auditiva no temporal.** La sordera puede aparecer en algunos casos por soportar niveles superiores a 90 dB (A) y de forma continuada.
- **Pero el ruido también afecta a otros órganos o sistemas.** Así, el ruido molesto o excesivo genera reacciones fisiológicas (como incremento de la secreción de adrenalina, acelera la frecuencia cardíaca y el ritmo respiratorio contrae la musculatura y los vasos sanguíneos, incrementa la concentración de lípidos en la sangre).
- **Como en la mayoría de los casos no es posible superar la situación agresiva,** los efectos acaban repercutiendo en el comportamiento (mal humor, contrariedad, agresividad) o produciendo efecto psicósomáticos (nerviosismo, estrés, insomnio).

- Los ruidos inesperados y los nocturnos tienen más efectos fisiológicos y psicológicos.

El ruido no es un agente perturbador que se incorpore con persistencia a ciclos ecológicos, sus efectos no suelen trascender de modo significativo a la fauna, y no afecta a la flora. Sólo los seres humanos son objeto de las afecciones por ruidos, creándose desarmonías sociales e insatisfacciones de los ciudadanos afectados. Es, por tanto, un claro signo de insostenibilidad de las ciudades.

4. NIVELES DE RUIDO EN MOTRIL

4.1 NIVELES GLOBALES DE RUIDO

Uno de los principales problemas medioambientales del municipio de Motril es la contaminación acústica. Los niveles medios sonoros en el municipio según el “Informe de Medio Ambiente” de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía, de 1998, son los siguientes:

Leq		L10		L90	
Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
68.00 dB	57.7 dB	70.4 dB	61.4 dB	57.00 dB	42.00 dB

Informe de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (1.998)

Donde Leq es el Nivel Continuo Equivalente en dB (A) procedente del foco emisor de ruido objeto de medición durante el tiempo de evaluación; es decir, nivel sonoro continuo al que está sometido el habitante;

L₁₀ o NEE es el nivel de ruido medido en el exterior de un recinto donde está ubicado el foco ruidoso, que es alcanzado o sobrepasado el 10 % del tiempo de medida;

L₉₀ o ruido de fondo, es el nivel de ruido alcanzado o sobrepasado el 90 % del tiempo sin funcionar el foco emisor de ruido objeto de la medición.

En lo referente a estos niveles sonoros, la “Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones” del municipio de Motril exige que el Nivel de Emisión al Exterior (NEE) no sea superior a los expresados en la siguiente tabla:

(L ₁₀)	Día	Noche
Actividad	(7 – 23)	(23 – 7)
Zona de equipamiento sanitario	60 dB(A)	50 dB(A)
Zona con residencia, servicios terciarios, no comerciales o equipamientos no sanitarios	65 dB(A)	55dB(A)
Zona con actividades comerciales	70 dBA)	60 dB(A)
Zona con actividad industrial o servicios urbanos, excepto servicios de administración	75 dB(A)	65 dB(A)

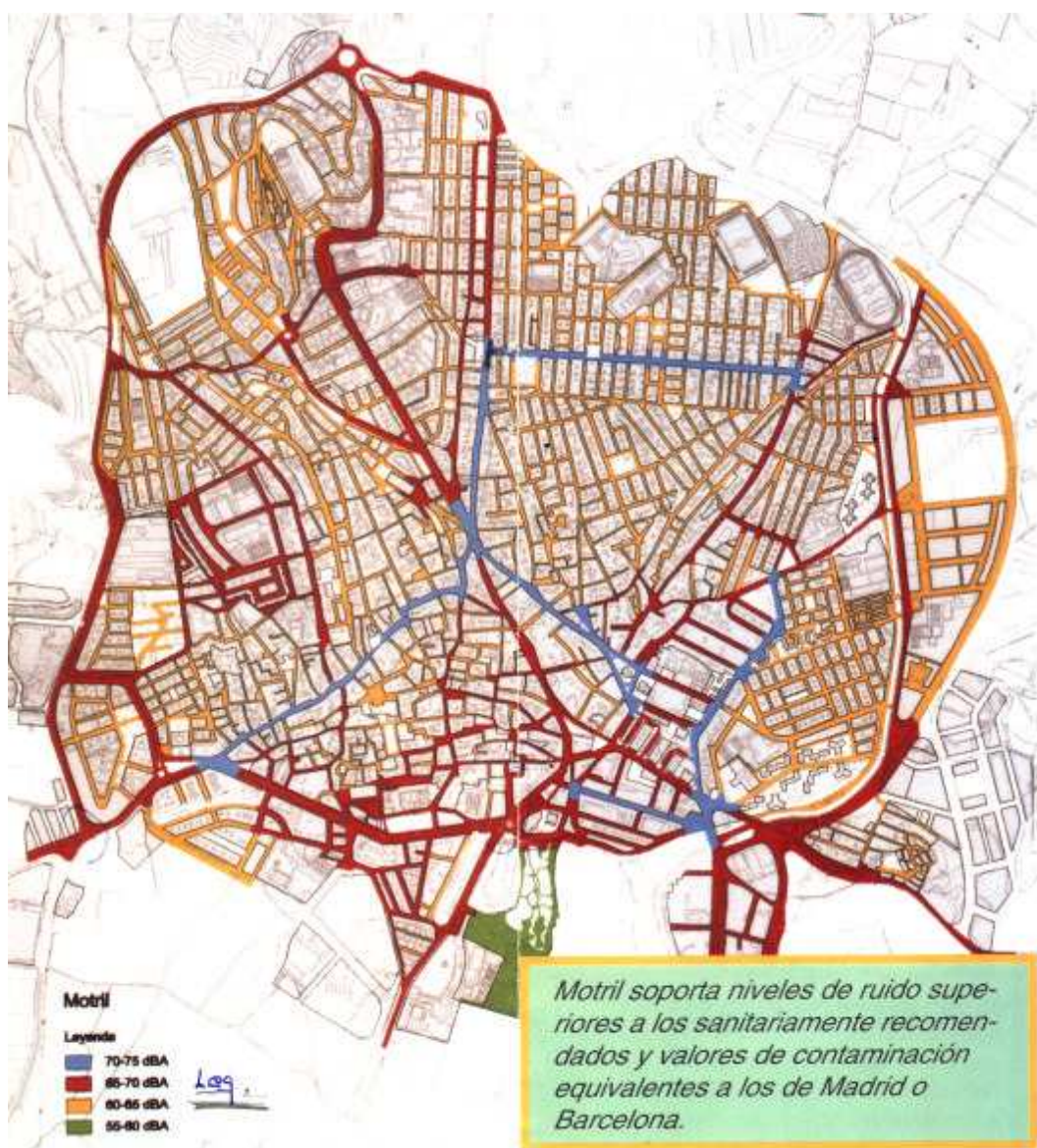
Estos niveles corresponden con los establecidos en el Decreto 74/1996 de la Junta de Andalucía por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire.

Por lo tanto, se observa que globalmente los niveles de ruido del municipio de Motril son ligeramente superiores a los establecidos por las ordenanzas para las zonas de residencia y las zonas de equipamiento sanitario.

4.2 MAPA DE RUIDOS: ANÁLISIS DE LAS FUENTES EMISORAS Y PUNTOS CONFLICTIVOS

A continuación se realiza un análisis de las zonas donde la contaminación acústica es mayor. Los datos proceden del mapa de ruidos elaborado por el Ayuntamiento de Motril (2.001)¹ y el “Informe de Medio Ambiente” realizado por la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía (1.998). Estos datos de campos son analizados según la normativa aplicable, tanto autonómica como local (“Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones”)

¹ No existen mediciones de ruido nocturno



4.2.1 Zona Industrial:

- **En el polígono de el Vadillo**, la zona más conflictiva es la carretera de Almería debido a sus dimensiones y al tránsito continuo tanto de vehículos pesados y otro tipo de vehículos que acceden a las naves industriales, como de vehículos que acceden a Motril por dicha carretera. Se llega a alcanzar, en ocasiones, un Índice de Ruido al Tráfico (TNI) de 82.8 dB (A) durante el día y de 86.4 dB (A) por la noche. En el resto del polígono no se superan los límites tanto diurnos como nocturnos establecidos en la Ordenanza Municipal. Según el Estudio de los Niveles de Contaminación Acústica en los Núcleos Urbanos de Andalucía, en el polígono industrial de el Vadillo, sólo se supera el valor de referencia, establecido en 75 dB (A), en un 7.4% de los casos. Según el mapa de ruidos realizado por el Ayuntamiento de Motril, los niveles diurnos que se alcanzan en esta zona no superan los límites establecidos por la Ordenanza

Municipal para una zona con actividad industrial. En resumen, la principal fuente de contaminación acústica en el polígono es el tráfico y, en menor medida, el funcionamiento puntual de la maquinaria de algunas de las naves industriales. Debido a que se trata de una zona donde no existe prácticamente residencia, el número de personas afectadas, fuera de horarios de trabajo, son muy pocas.

- **En el polígono industrial La Puchilla** el nivel de emisión al exterior oscila entre los 70 y 75 dB (A), según el mapa de ruido elaborado por el Ayuntamiento, por lo tanto se encuentra dentro del límite establecido en la Ordenanza Municipal. La principal fuente sonora es debida al tráfico, alcanzándose un TNI diurno de 89.4 dB (A) (Informe de Medio Ambiente de 1998). Esto es lógico, pues se trata de uno de los accesos del núcleo de Motril, donde, además, se ha ubicado un hipermercado al que afluyen muchos consumidores.
- **En el polígono de Carretera de la Celulosa** el NEE o L_{10} diurno es de 74.7 dB (A) y el nocturno de 66 dB (A) por lo que se encuentra dentro de los límites establecidos, siendo la principal causa de producción de ruido, al igual que en los casos anteriores, el ocasionado por el tráfico, ya que el TNI diurno es de 101.1 dB (A) y el nocturno de 77.4 según los datos disponibles de 1.998.
- **En la zona industrial del Puerto**, desde el punto de vista de la contaminación acústica, el punto más conflictivo se encuentra en la entrada al puerto comercial, en la que el Nivel de Emisión al Exterior diurno se encuentra entre los 75 y 80 dB (A), según los datos del mapa de ruido del municipio. En el resto de la zona portuaria, muelle de Poniente, muelle de Levante, zona comercial y zona estrictamente industrial, los niveles de ruido se encuentran dentro de los límites establecidos. Otra zona conflictiva es la zona industrial – residencial del puerto en la que los niveles de ruido que no se deben superar son de 65 y 55 dB (A) de día y de noche respectivamente, y se llega a alcanzar en ocasiones los 70 – 75 dB (A) diurnos en la Avenida Julio Moreno.

De forma general se puede estimar que los principales problemas de contaminación acústica en las zonas industriales se producen por el tráfico y transporte de mercancías. En segundo lugar, destaca el ruido producido por la maquinaria en el desarrollo de la actividad industrial.

4.2.2 Zona Comercial:

Como zona estrictamente comercial en el municipio de Motril se puede considerar los alrededores del mercado municipal, Avenida Salobreña en la zona del hipermercado y la zona comercial del Puerto. Realmente es difícil separar zona comercial de residencial, pues en todo el centro y casco antiguo ambos usos conviven

En la zona del mercado municipal, el NEE diurno es de 69.1 dB (A) y el nocturno es de 58.0 dB (A), en 1.998, por lo tanto se encuentran dentro de los niveles establecidos para la zona dedicada al comercio, sin embargo se alcanza un TNI diurno de 80.5 dB (A) y nocturno de 81.9 dB (A). Según los datos del 2.001 los niveles son altos, alcanzándose un Leq de 65 – 70 dB (A).

En la zona comercial del Puerto, según los datos del “Informe de Medio Ambiente” de la Junta de Andalucía, el nivel sonoro se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ordenanza de Ruidos.

Según los datos del mapa de ruidos del 2.001 en la zona comercial del hipermercado, el nivel de emisión al exterior es de 65 – 70 dB (A), y por lo tanto se encuentra dentro de los límites establecidos, mejorando el nivel de ruido de 1.998 que era unos 5 dB (A) superior.

La **zona comercial – residencial**, es la comprendida por la C/ Rambla de Capuchinos, C/ Nueva, Avenida de Andalucía, Avenida de Salobreña, y en menor medida, C/ Camino de las Cañas. También son importantes comercialmente la C/ Ancha y la C/ Cruces.

En toda esta zona los límites sonoros máximos son de 65 dB (A) durante el día y de 55 dB (A) durante la noche. Estos límites, según el mapa de ruidos del 2.001, se incumplen en toda la zona, alcanzándose los niveles mayores de L₁₀ en las siguientes zonas:

- C/ Ancha,
- C/ Cruces,
- C/ Rambla de Capuchinos,
- C/ Cartuja y
- C/ Camino de las Cañas

En ellas se llegan a alcanzar los 75 dB (A) debido al tráfico principalmente y al hecho de que se trata de zonas muy transitadas.

Los puntos más conflictivos desde el punto de vista de la contaminación sonora se producen en:

- el cruce de la C/ Ancha con la C/ Cruces y
- el cruce de las calles Ramblas de Capuchinos, Nueva, Cruces y La Avenida Enrique Martín Cuevas

En estas zonas se llegan a alcanzar los 75 – 80 dB (A) debido al tránsito de vehículos.

En la C/ Nueva el nivel de emisión sonora en 1998 se superó, siendo el L_{10} diurno de 73.5 dB (A) y el nocturno de 66.7 dB (A) y el TNI diurno de 80.4 dB (A) y el nocturno de 135.7 dB (A). Los datos del 2.001 siguen mostrando altos niveles de contaminación sonora, alcanzándose un L_{10} de 70 – 75 dB (A).

La principal causa de ruido en estas zonas es el tráfico de vehículos, ya que se producen diariamente un gran número de desplazamientos con origen y punto de destino en el Centro Comercial. En esta zona se producen un 19% de desplazamiento respecto del total. Una fuente secundaria deriva del tránsito de personas que es mayor en esta zona debido a las actividades que se desempeñan en ella, igualmente ocurre en la zona comercial de Calahonda.

4.2.3 Zona sanitaria:

En el núcleo de Motril hay un Hospital, el Hospital Santa Ana, y tres Centros de Salud, Centro de Salud Motril San Antonio, Centro de Salud Motril Este y el Centro de Salud Motril Centro.

En esta zona los límites sonoros máximos permitidos son de 60 dB (A) durante el día y de 50 dB (A) durante la noche. Este límite sonoro, según los datos del 2.001, no se respeta durante el día, (en las proximidades del Hospital Santa Ana se alcanzan los 75 dB (A)). De igual manera, en las calles próximas a los Centros de Salud alcanzan los 70 dB (A).

El Hospital Santa Ana situado se encuentra situado en la C/ Enrique Martín Cuevas que presenta una intensidad de vehículos en horas punta de 200 – 500 vehículos/hora, lo que causa principalmente el incumplimiento de los niveles sonoros.

Los Centros de Salud, al estar situados junto a calles o avenidas muy transitadas, como por ejemplo el situado junto a la Avenida de Salobreña, sufren altos niveles de ruido debido al tráfico.

En el caso de los anejos, los niveles máximos establecidos de emisión también se superan. En el caso de Carchuna estos niveles llegan a alcanzar los 70 dB (A); en Calahonda los niveles de ruido varían entre los 65 y 70 dB (A).

4.2.4 Zona de Centros de Enseñanza:

En el núcleo urbano de Motril los centros de enseñanza se encuentran muy diseminados. Según la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones, en estas zonas, al igual que en las residenciales, los niveles de ruido no deben superar los 65 dB (A) durante el día ni de 55 dB (A) durante la noche. Sin embargo, en la mayoría de los centros de enseñanza, sobre todo los cercanos a la zona comercial, los niveles de ruido en el 20001 se encontraban entre los 65 y 70 dB (A).

En el caso del núcleo de Carchuna los niveles de ruido se encuentran dentro de los límites establecidos, al igual que ocurre en la zona de enseñanza del núcleo de La Calahonda y del Puntalón.

4.2.5 Zona residencial:

Según la Ordenanza los límites sonoros en las zonas residenciales no deben ser superiores de 65 dB (A) durante el día y de 55 dB (A) durante la noche.

En Motril núcleo, en el año 2.001, estos niveles no son superados, en general, en la mayor parte del núcleo a excepción de algunas calles más conflictivas debido al ruido del tráfico como:

- la Avenida Enrique Martín Cuevas,
- C/ Cartuja,
- C/ Camino de las Cañas,
- Avenida de Salobreña,
- Avenida Nuestra Señora de la Cabeza,
- C/ Rambla de Capuchinos,
- C/ Cuevas,
- C/ Manuel de Falla,
- C/ La Fabriquilla,
- C/ Rodríguez Acosta,
- Avenida Constitución
- y la Avenida Rodríguez Acosta,

En ellas se llegan a alcanzar los 75 dB (A).

En el resto del núcleo de Motril los niveles de emisión sonora oscilan entre los 65 – 70 dB (A), destacando algunas zonas como la C/ Santísimo. En la C/ Posta los Niveles de Emisión al Exterior son muy elevados (80 dB (A)); esto es debido a la alta densidad de tráfico en esa zona.

En el resto de los núcleos del municipio los niveles de contaminación acústica son también elevados:

-
- En el caso de Calahonda en la mayoría de las zona residencial los niveles sonoros oscilan entre los 60 – 65 dB (A), centrándose los mayores niveles de ruido en la Calle Fragata, Cervantes y en la Avenida de los Geranios, donde los niveles de L_{10} oscilan entre los 65 y 70 dB (A);
 - la zona que sufre los mayores niveles de ruido es en la Carretera de Almería a su paso por el núcleo urbano y la C/ Batalla Otumba donde el nivel de L_{10} llega a ser de 75 dB (A).
 - En el caso de Carchuna el Nivel de Emisión al Exterior oscila entre los 65 y 70 dB (A) en todo el núcleo urbano.
 - Lo mismo ocurre en el núcleo del Puntalón, siendo la zona con menor nivel de ruido la comprendida entre las calles del Río Guadiata y Río Jándula cuyo nivel de ruido oscila entre los 55 y 65 dB (A).
 - En la zona residencial del Puerto de Motril los niveles de ruido varían entre los 60 y 70 dB (A) excepto en las proximidades de la Avenida Julio Moreno donde se llegan a alcanzar niveles de L_{10} de 75 dB (A).

4.2.6 Datos del 2002

Durante el mes de Abril del 2.002, el Ayuntamiento de Motril ha llevado a cabo la realización de un nuevo muestreo de los niveles sonoros del municipio. Se han efectuado mediciones entre las 9 y las 14 horas en aquellos puntos considerados más conflictivos. Se han producido pequeñas variaciones, apenas significativas (aumento o descenso de 2 a 5 dB) achacables, en gran medida a las modificaciones del tráfico por las numerosas obras que se están efectuando. Comparando los datos con los del año anterior se observa lo siguiente:

- En la Plaza de San Sebastián (cruce de Avenida de Salobreña y Camino de las Cañas), se ha reducido el nivel de ruido, disminuyendo el Leq entre 2 y 4 dB (A), el L_{10} entre 2 y 7, y el L_{90} entre 2 y 4 dB (A).
- En la zona del Cerro de la Virgen los niveles de ruido del 2.002 son muy parecidos a los del 2.001, encontrándose dentro del intervalo de 65 a 70 dB (A).
- En el puente del Toledano se ha producido un ligero descenso en los niveles Leq y L_{10} .
- En la Plaza de la Aurora, si no se tiene en cuenta el aumento del nivel de ruido debido a las obras, algunos momentos de la medición, los niveles de presión sonora son más bajos que el año anterior.

- En la zona de Comisaría (Avenida Pío XII), los niveles de ruido son más altos que el año anterior debido a un aumento del tráfico en esa zona. Tanto el Leq como el L₁₀ han aumentado alrededor de 3 dB (A).
- En el cruce de la C/ Nueva con la C/ Cruces (la Posta) se han reducido los niveles de emisión sonora excepto a última hora de la mañana.
- En el cruce de la C/ Cruces y C/ Ancha, zona calificada como muy ruidosa con anterioridad, se ha producido un incremento adicional de cerca de 7 dB (A).

4.3 CALIFICACIÓN DE LOS NIVELES SONOROS:

En el Decreto 74/ 1996 de la Junta de Andalucía, de 20 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, se establece la calificación de las zonas en función del número de dB en que se superan los límites legales de la siguiente manera:

Exceso de nivel sonoro	
Poco Ruidoso	3 dB (A)
Ruidoso	> 3 dB (A) 6 dB (A)
Intolerable	> 6 dB (A)

4.3.1 Motril

Según esta clasificación se puede diferenciar en el núcleo urbano de Motril:

➤ **Zona con Ruido Intolerable:**

- Cruce de la C/ Ancha con la C/ Cruces,
- y la C/ Posta,

Donde el nivel de emisión sonora al exterior supera en más de 6 dB(A) al establecido en la Ordenanza Municipal,

En las siguientes calles la superación no es tan alta, pero si superior a 3 dBI:

- Enrique Martín Cuevas,
- Camino de las Cañas,
- Avenida de Salobreña en su zona residencial,
- Cuevas y Rambla de Capuchinos en su zona residencial

- y en la C/ Manuel de Falla.

Además también se puede considerar en este apartado algunos puntos próximos a los centros sanitarios.

➤ **Zona Ruidosa**: dentro de esta clasificación se pueden incluir las calles:

- Ancha,
- Cruces
- y la zona comercial - residencial que se encuentra comprendida entre la calle Rambla de Capuchinos y Avenida de Salobreña.

También se pueden considerar de este tipo toda la zona residencial:

- Calle Ancha y la Ronda de Levante,
- las calles Antillas y Wenceslao Fernández Flores,
- la zona residencial comprendida entre las calles Santísimo, Manuel de Falla
- la calle Cuartel de Simancas,
- calle Piedrabuena,
- la zona residencial comprendida entre las calles Obispo, Constitución, Pablo Picasso y El Quijote,
- la zona residencial comprendida entre la Avenida Salobreña, la Avenida Nuestra Señora de la Cabeza y la Ronda del Mediodía,
- las calles Ricardo Molina, Cyca, Santo Tomás de Aquino, Rafael Arberti, Buenavista
- y las calles que desde ella van a la C/ Enrique Martín Cuevas, Barranco de las Monjas, Monjas, Manuel Peña Alta, Jamaica
- y la Avenida de Marquesa de Esquilache.

➤ **Zona Poco Ruidosa**: el resto de la zona residencial.

4.3.2 Resto de núcleos

En los anejos del municipio de Motril se pueden distinguir las siguientes zonas:

➤ **Zona con Ruido Intolerable:**

- en el caso de Calahonda se puede incluir dentro de esta clasificación la zona residencial afectada por el tráfico de la carretera de Almería a su paso por el núcleo urbano, donde el ruido llega a alcanzar un L10 de 75 dB (A).
- Lo mismo ocurre en la zona residencial del Puerto en la Avenida Julio Moreno, la Carretera de la Celulosa, Carrera del Puerto y en la Carrera del Mar.

➤ **Zona Ruidosa :**

- en el caso de Calahonda se clasifica como zona ruidosa a las proximidades del Centro de Mayores y del Consultorio Médico, la calle Fragata Cervantes y la Avenida de los Geranios.
- En el caso del Puntalón se clasifica como zona ruidosa el Camino de las Ventillas, la Carretera de Motril a Calahonda y la Carretera a Lújar.
- En Carchuna s la C/ Alvarado y sus proximidades.
- En la zona del Puerto entran dentro de esta categoría el Camino del Pelaillo y su continuación con la Avenida Julio Moreno.

➤ **Zona Poco Ruidosa :**

- En Calahonda: calle Manuel Machado y sus proximidades.
- En el Puntalón: zonas residenciales próximas a las carreteras citadas anteriormente como zona ruidosa.
- En Carchuna: Calle Alonso de Monroy , calle Toronjas y sus proximidades.
- En la zona del Puerto: la zona residencial situada por encima de la Carretera de la Celulosa en su tramo final, antes de continuarse en la Avenida Julio Moreno.

4.4 CONCLUSIONES: ORIGEN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA:

El principales **foco de contaminación continua** en el término municipal de Motril es, sin lugar a dudas, el tráfico. En un segundo plano se pueden citar la actividad industrial y los puntos de ocio nocturnos.

-
- Las vías donde se detecta una contaminación acústica molesta debida al *ocio nocturno* son la C/ Alonso Terrón o Paseo de la Explanada, la Playa de Motril en verano, el Paseo de Torrenueva y la Avenida de los Geráneos en Calahonda. En segundo lugar, también se produce contaminación acústica debido a esta causa en la confluencia de las calles Santísimo, Era y Cantera y la C/ Narciso González Cervera. Todas estas zonas es donde se concentran locales de bebida y los lugares de acceso a ellos.
 - En lo que se refiere a la *actividad industrial* los puntos más problemáticos se encuentran en la carretera de Almería a su paso por el polígono industrial de El Vadillo, en la Calle Julio Rey Pastor y en la zona industrial del Puerto. En las mismas se mezclan los focos de la propia actividad industrial con el tránsito de vehículos de gran tonelaje.
 - *La contaminación acústica debida al tráfico.* El estudio del tráfico del municipio de Motril refleja un conflicto entre el número de desplazamientos que se producen en el municipio y la plataforma que los soporta, que se traduce en una problemática importante por producción de ruido de los vehículos que transitan. Los ruidos derivados del tráfico son debidos tanto a la rodadura como al ruido del motor. La pendientes de la mayoría de las calles de Motril favorecen la producción de los ruidos y la distribución de los edificios especialmente en las zonas céntricas, hace que el ruido provoque molestias a un alto porcentaje de la población.

Según dicho estudio, los puntos conflictivos son los siguientes: Ronda de Poniente – Avenida de Salobreña, Aguas del Hospital, Muralla – Avenida de Salobreña, Explanadas, C/ Nueva – C/ Cuevas, Plaza de la Aurora – C/ Cuevas, C/ Nueva – C/ Ramón y Cajal, Avenida Martín Cuevas – C/ Cruces, C/ Ancha – C/ Cruces, Biblioteca municipal, C/ Manuel de Falla C/ Espíritu Santo, C/ Manuel de Falla – Cáceres, Toledano – C/ Cuevas, Puente Toledano, Avenida –Rodríguez Acosta – C/ Obispo y C/ Obispo – C/ Cuevas.

En cuanto a los **focos puntuales de contaminación acústica** podemos diferenciar entre las actividades públicas cotidianas como: servicios de ambulancias, bomberos, policía, recogida de basura. etc. , así como el ruido producido por las motocicletas y el conjunto de camiones que aparcan en suelo urbano y que necesitan por sus características, un tiempo de calentamiento previo antes de comenzar a trabajar, y que si se produce en horas tempranas de la mañana en las inmediaciones de las viviendas supone una causa frecuente de conflictos vecinales.

4.5 PERCEPCIÓN CIUDADANA

En el municipio de Motril en el año 2.001 se han tramitado 48 expedientes por contaminación atmosférica:

- debidos al ruido: 24
- humos y olores: 14
- emisiones radioeléctricas: 3
- transmisión de calor: 3

Las 24 quejas debidas ruidos, fueron causadas por: la música en locales, compresores de los aparatos de aire acondicionado y frigoríficos de determinadas actividades.

Las quejas debidas a los humos y olores fundamentalmente eran provocadas por las cocinas de hostelería. Esto indica que se debe de realizar un mayor control de las instalaciones de salidas de gases, para evitar sus posibles afecciones a terceros.

Los expedientes por emisiones radioeléctricas han sido debidas a la ubicación de las antenas de telefonía móvil en el medio urbano. Esto se puede evitar mediante un control de las instalaciones y la correcta aplicación de la "Ordenanza Municipal para la Instalación y Funcionamiento de Antenas de Telefonía Móvil en el Municipio de Motril" que establece que no deberán ubicarse estas instalaciones en un radio menor de 100 metros del suelo clasificado como urbanizable, y también establece el valor mínimo de inmisión electromagnética en zonas urbanas o urbanizables.

Las quejas de transmisión de calor son debidas principalmente a los hornos de leña de algunos restaurantes, cuyas salidas deberían de estar controladas y ubicadas donde no produzcan daños o molestias a terceros.

Según el Estudio de Opinión realizado por el equipo de trabajo de Agenda 21, casi un 22% de los ciudadanos encuestados se quejaban de los problemas de ruido principalmente de las molestias producidas por las motos y motocicletas

4.6 PROPUESTAS PARA LA MEJORA

La contaminación acústica ha quedado caracterizada por el tráfico, cuyos efectos se intensifican por las pendientes de las calles, la densidad de la trama urbana, y por la existencia de actividades concentradas (zonas industriales, comerciales)

Algunas medidas para la disminución de este tipo de contaminación tienen que ver con el diseño urbanístico y con la disminución del tráfico.

Con respecto al primero, se precisa

- Mejorar los accesos y salidas de Motril de forma que se descongestionen las actuales vías de acceso.
- Establecer en suelo urbano medidas correctoras como la implantación progresiva de masas vegetales, la utilización de pavimentos acústicos que amorticen las vibraciones y ruido de rodadura, el uso de pantallas acústicas en las vías rápidas, etc.
- Génesis de unas nuevas tramas urbanas, cuyo objetivo sea disminuir los conflictos de tráfico y su impacto

Con respecto a la disminución del tráfico:

- Adoptar medidas para disminuir la gran densidad de vehículos que circulan en el núcleo de Motril, que en hora punta llega a ser en los puntos más conflictivos de más de 750 vehículos a la hora.
 - Fomento y mejora del transporte público en el municipio
 - Adecuaciones de carril-bici y mejora del acerado.
 - Realización de campañas de concienciación para cambiar los hábitos de la población
 - Peatonalización de aquellas zonas, como el Centro Comercial, que por su trazado de calles y por su intensa actividad soporta una circulación muy alta. Esta medida debe se apoyada con la instalación de aparcamiento públicos en las inmediaciones.
 - Realización de un estudio a fin de disminuir el tráfico en las calles de mayor pendiente

Para evitar las molestias de ruido

- Control riguroso en cuanto al cumplimiento de la insonorización de locales, no sólo en el momento de su instalación, sino también a través de controles periódicos a lo largo del desarrollo de la actividad.
- Generalización de medidas antirruidos en la construcción de edificios

- Control de los tubos de escape de los vehículos en especial de las motos y motocicletas mediante la realización de mediciones en la calle.
- Control del ruido procedente de aparatos de música de vehículos, mediante la realización de mediciones en la calle